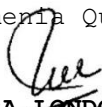


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 16 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 20 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2019 - 643
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA - COFINCAFÉ
Demandados RAMIRO OSWALDO FONSECA CASTELLANOS y
WILVER FONSECA CASTELLANOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Junio veintiuno de dos mil veintitrés.

Póngase en conocimiento de las partes en este proceso, los oficios contentivos de las respuestas allegadas por el PARQUEADERO CAPTUCOL y por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ visibles a consecutivos N° 16, 17 y 18, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de junio de 2023.

No. 107

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **639e9275556d793c1940f688167d2af2e947531e3d7517f456c64bbb7b145768**
Documento generado en 20/06/2023 06:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>